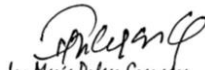




SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra para fijar fecha de inventarios y avalúos. Provea.
Sincelejo, 15 de febrero de 2021.


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Sincelejo, Sucre.

Quince de febrero dos mil veintiuno.

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

Fíjese el día 17 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m. para llevar a cabo diligencia de Inventario y Avalúo.

Requírase al interesado con el fin que aporte la dirección de correo electrónico para vincularlo a la audiencia.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO
ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN
JUSTICIA XXI


LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA